Valle del Guamuez, 7 de Diciembre de 2020

Doctor (a)

BEYER PEÑA GAMBA
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO SAN MIGUEL

Ref.: Presentación y acercamiento a los programas de Primera Infancia de las modalidades desarrollo infantil en medio familiar y Centro de Desarrollo Infantil.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la fundación de profesionales enfocados a la reconstrucción social y quien lo representa legalmente JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ, para esta vigencia 2020 -2022 fue seleccionado dentro del banco de oferentes por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, Regional Putumayo ICBF, para operar los programas de Primera Infancia en el municipio SAN MIGUEL con el contrato 156 como entidad administradora del servicios EAS, damos a conocer a ustedes el objeto de nuestra atención es prestar los servicios de educación inicial en marco de una educación Integral en los Hogares Comunitarios de Bienestar, HCB Tradicional, de conformidad con los manuales operativos de la modalidad, lineamiento técnico para la atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF en armonía con la Política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera infancia, de Cero a siembre.

Este contrato 156 fue legalizado el 1 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Julio del 2022 y tiene especificado los siguientes cupos de atención.

MODALIDAD	SERVICIO QUE INCLUYE LA MODALIDAD	NOMBRE DEL HCB	VEREDA/BARRIO	NUMERO DE CUPOS	MUNICIPIO	HORARIO DE ATENCION
Comunitaria	HCB Tradicional	MAGIACA AVENTURA	V/ JORDAN ORTIZ	10	San Miguel	De 8 am 4 pm

Conociendo su espíritu de colaboración y su compromiso con la primera infancia y reconociendo la corresponsabilidad que debe existir en la atención a los niños y niñas, según lo dicta el artículo 44 de la constitución Política y lo establecido en la Ley 1804 de 2016, solicitamos a su oficina el acompañamiento en los procesos de atención y rendición de cuentas al inicio y al finalizar el contrato en caso de ser necesario, articulado con entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el único fin de brindar una atención integral de calidad a los niños y niñas del municipio San Miguel, sin otro particular agradecemos de antemano su valiosa atención y colaboración.

Sin otro particular y deseando éxitos en sus labores diarias, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante legal
Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, FUNPERS.

Valle del Guamuez, 7 de Diciembre de 2020

Doctor (a)

YULI SHIRLEY GUARAMA RUALES
COMISARIA DE FAMILIA
MUNICIPIO SAN MIGUEL

Ref.: Presentación y acercamiento a los programas de Primera Infancia de las modalidades desarrollo infantil en medio familiar y Centro de Desarrollo Infantil.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la fundación de profesionales enfocados a la reconstrucción social y quien lo representa legalmente JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ, para esta vigencia 2020 -2022 fue seleccionado dentro del banco de oferentes por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, Regional Putumayo ICBF, para operar los programas de Primera Infancia en el municipio SAN MIGUEL con el contrato 156 como entidad administradora del servicios EAS, damos a conocer a ustedes el objeto de nuestra atención es prestar los servicios de educación inicial en marco de una educación Integral en los Hogares Comunitarios de Bienestar, HCB Tradicional, de conformidad con los manuales operativos de la modalidad, lineamiento técnico para la atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF en armonía con la Política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera infancia, de Cero a siembre.

Este contrato 156 fue legalizado el 1 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Julio del 2022 y tiene especificado los siguientes cupos de atención.

MODALIDAD	SERVICIO QUE INCLUYE LA MODALIDAD	NOMBRE DEL HCB	VEREDA/BARRIO	NUMERO DE CUPOS	MUNICIPIO	HORARIO DE ATENCION
Comunitaria	HCB Tradicional	MAGIACA AVENTURA	V/ JORDAN ORTIZ	10	San Miguel	De 8 am 4 pm

Conociendo su espíritu de colaboración y su compromiso con la primera infancia y reconociendo la corresponsabilidad que debe existir en la atención a los niños y niñas, según lo dicta el artículo 44 de la constitución Política y lo establecido en la Ley 1804 de 2016, solicitamos a su oficina el acompañamiento en los procesos de atención y rendición de cuentas al inicio y al finalizar el contrato en caso de ser necesario, articulado con entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el único fin de brindar una atención integral de calidad a los niños y niñas del municipio San Miguel, sin otro particular agradecemos de antemano su valiosa atención y colaboración.

Sin otro particular y deseando éxitos en sus labores diarias, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante legal
Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, FUNPERS.

Valle del Guamuez, 7 de Diciembre de 2020

Doctor (a)

ANA MILENA MONCAYO TOBAR
GESTORA SOCIAL
MUNICIPIO SAN MIGUEL

Ref.: Presentación y acercamiento a los programas de Primera Infancia de las modalidades desarrollo infantil en medio familiar y Centro de Desarrollo Infantil.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la fundación de profesionales enfocados a la reconstrucción social y quien lo representa legalmente JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ, para esta vigencia 2020 -2022 fue seleccionado dentro del banco de oferentes por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, Regional Putumayo ICBF, para operar los programas de Primera Infancia en el municipio SAN MIGUEL con el contrato 156 como entidad administradora del servicios EAS, damos a conocer a ustedes el objeto de nuestra atención es prestar los servicios de educación inicial en marco de una educación Integral en los Hogares Comunitarios de Bienestar, HCB Tradicional, de conformidad con los manuales operativos de la modalidad, lineamiento técnico para la atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF en armonía con la Política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera infancia, de Cero a siembre.

Este contrato 156 fue legalizado el 1 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Julio del 2022 y tiene especificado los siguientes cupos de atención.

MODALIDAD	SERVICIO QUE INCLUYE LA MODALIDAD	NOMBRE DEL HCB	VEREDA/BARRIO	NUMERO DE CUPOS	MUNICIPIO	HORARIO DE ATENCION
Comunitaria	HCB Tradicional	MAGIACA AVENTURA	V/ JORDAN ORTIZ	10	San Miguel	De 8 am 4 pm

Conociendo su espíritu de colaboración y su compromiso con la primera infancia y reconociendo la corresponsabilidad que debe existir en la atención a los niños y niñas, según lo dicta el artículo 44 de la constitución Política y lo establecido en la Ley 1804 de 2016, solicitamos a su oficina el acompañamiento en los procesos de atención y rendición de cuentas al inicio y al finalizar el contrato en caso de ser necesario, articulado con entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el único fin de brindar una atención integral de calidad a los niños y niñas del municipio San Miguel, sin otro particular agradecemos de antemano su valiosa atención y colaboración.

Sin otro particular y deseando éxitos en sus labores diarias, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante legal
Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, FUNPERS.

Valle del Guamuez, 7 de Diciembre de 2020

Doctor (a)

LORENA ARIRA
PERSONERO MUNICIPAL
MUNICIPIO SAN MIGUEL

Ref.: Presentación y acercamiento a los programas de Primera Infancia de las modalidades desarrollo infantil en medio familiar y Centro de Desarrollo Infantil.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la fundación de profesionales enfocados a la reconstrucción social y quien lo representa legalmente JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ, para esta vigencia 2020 -2022 fue seleccionado dentro del banco de oferentes por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, Regional Putumayo ICBF, para operar los programas de Primera Infancia en el municipio SAN MIGUEL con el contrato 156 como entidad administradora del servicios EAS, damos a conocer a ustedes el objeto de nuestra atención es prestar los servicios de educación inicial en marco de una educación Integral en los Hogares Comunitarios de Bienestar, HCB Tradicional, de conformidad con los manuales operativos de la modalidad, lineamiento técnico para la atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF en armonía con la Política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera infancia, de Cero a siembre.

Este contrato 156 fue legalizado el 1 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Julio del 2022 y tiene especificado los siguientes cupos de atención.

MODALIDAD	SERVICIO QUE INCLUYE LA MODALIDAD	NOMBRE DEL HCB	VEREDA/BARRIO	NUMERO DE CUPOS	MUNICIPIO	HORARIO DE ATENCION
Comunitaria	HCB Tradicional	MAGIACA AVENTURA	V/ JORDAN ORTIZ	10	San Miguel	De 8 am 4 pm

Conociendo su espíritu de colaboración y su compromiso con la primera infancia y reconociendo la corresponsabilidad que debe existir en la atención a los niños y niñas, según lo dicta el artículo 44 de la constitución Política y lo establecido en la Ley 1804 de 2016, solicitamos a su oficina el acompañamiento en los procesos de atención y rendición de cuentas al inicio y al finalizar el contrato en caso de ser necesario, articulado con entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el único fin de brindar una atención integral de calidad a los niños y niñas del municipio San Miguel, sin otro particular agradecemos de antemano su valiosa atención y colaboración.

Sin otro particular y deseando éxitos en sus labores diarias, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante legal
Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, FUNPERS.

Valle del Guamuez, 7 de Diciembre de 2020

Señor (a)

JENNY ZULEIMA URBANO GÓMEZ
POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
MUNICIPIO SAN MIGUEL

Ref.: Presentación y acercamiento a los programas de Primera Infancia de las modalidades desarrollo infantil en medio familiar y Centro de Desarrollo Infantil.

Cordial saludo.
Teniendo en cuenta que la fundación de profesionales enfocados a la reconstrucción social y quien lo representa legalmente JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ, para esta vigencia 2020 -2022 fue seleccionado dentro del banco de oferentes por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, Regional Putumayo ICBF, para operar los programas de Primera Infancia en el municipio SAN MIGUEL con el contrato 156 como entidad administradora del servicios EAS, damos a conocer a ustedes el objeto de nuestra atención es prestar los servicios de educación inicial en marco de una educación Integral en los Hogares Comunitarios de Bienestar, HCB Tradicional, de conformidad con los manuales operativos de la modalidad, lineamiento técnico para la atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF en armonía con la Política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera infancia, de Cero a siembre.

Este contrato 156 fue legalizado el 1 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Julio del 2022 y tiene especificado los siguientes cupos de atención.

MODALIDAD	SERVICIO QUE INCLUYE LA MODALIDAD	NOMBRE DEL HCB	VEREDA/BARRIO	NUMERO DE CUPOS	MUNICIPIO	HORARIO DE ATENCION
Comunitaria	HCB Tradicional	MAGIACA AVENTURA	V/ JORDAN ORTIZ	10	San Miguel	De 8 am 4 pm

Conociendo su espíritu de colaboración y su compromiso con la primera infancia y reconociendo la corresponsabilidad que debe existir en la atención a los niños y niñas, según lo dicta el artículo 44 de la constitución Política y lo establecido en la Ley 1804 de 2016, solicitamos a su oficina el acompañamiento en los procesos de atención y rendición de cuentas al inicio y al finalizar el contrato en caso de ser necesario, articulado con entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el único fin de brindar una atención integral de calidad a los niños y niñas del municipio San Miguel, sin otro particular agradecemos de antemano su valiosa atención y colaboración.

Sin otro particular y deseando éxitos en sus labores diarias, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante legal
Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, FUNPERS.

Valle del Guamuez, 7 de Diciembre de 2020

Doctor (a)

JOSE MARTIN BENAVIDES
SECRETARIO (A) DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO SAN MIGUEL

Ref.: Presentación y acercamiento a los programas de Primera Infancia de las modalidades desarrollo infantil en medio familiar y Centro de Desarrollo Infantil.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la fundación de profesionales enfocados a la reconstrucción social y quien lo representa legalmente JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ, para esta vigencia 2020 -2022 fue seleccionado dentro del banco de oferentes por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, Regional Putumayo ICBF, para operar los programas de Primera Infancia en el municipio SAN MIGUEL con el contrato 156 como entidad administradora del servicios EAS, damos a conocer a ustedes el objeto de nuestra atención es prestar los servicios de educación inicial en marco de una educación Integral en los Hogares Comunitarios de Bienestar, HCB Tradicional, de conformidad con los manuales operativos de la modalidad, lineamiento técnico para la atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF en armonía con la Política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera infancia, de Cero a siembre.

Este contrato 156 fue legalizado el 1 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Julio del 2022 y tiene especificado los siguientes cupos de atención.

MODALIDAD	SERVICIO QUE INCLUYE LA MODALIDAD	NOMBRE DEL HCB	VEREDA/BARRIO	NUMERO DE CUPOS	MUNICIPIO	HORARIO DE ATENCION
Comunitaria	HCB Tradicional	MAGIACA AVENTURA	V/ JORDAN ORTIZ	10	San Miguel	De 8 am 4 pm

Conociendo su espíritu de colaboración y su compromiso con la primera infancia y reconociendo la corresponsabilidad que debe existir en la atención a los niños y niñas, según lo dicta el artículo 44 de la constitución Política y lo establecido en la Ley 1804 de 2016, solicitamos a su oficina el acompañamiento en los procesos de atención y rendición de cuentas al inicio y al finalizar el contrato en caso de ser necesario, articulado con entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el único fin de brindar una atención integral de calidad a los niños y niñas del municipio San Miguel, sin otro particular agradecemos de antemano su valiosa atención y colaboración.

Sin otro particular y deseando éxitos en sus labores diarias, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante legal
Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, FUNPERS.

Valle del Guamuez, 7 de Diciembre de 2020

Doctor (a)

JHON JAIRO SEGURA
SECRETARIO (A) DE GOBIERNO MUNICIPAL - ENCARGADO DE GESTIÓN DE RIESGO
MUNICIPIO SAN MIGUEL

Ref.: Presentación y acercamiento a los programas de Primera Infancia de las modalidades desarrollo infantil en medio familiar y Centro de Desarrollo Infantil.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la fundación de profesionales enfocados a la reconstrucción social y quien lo representa legalmente JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ, para esta vigencia 2020 -2022 fue seleccionado dentro del banco de oferentes por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, Regional Putumayo ICBF, para operar los programas de Primera Infancia en el municipio SAN MIGUEL con el contrato 156 como entidad administradora del servicios EAS, damos a conocer a ustedes el objeto de nuestra atención es prestar los servicios de educación inicial en marco de una educación Integral en los Hogares Comunitarios de Bienestar, HCB Tradicional, de conformidad con los manuales operativos de la modalidad, lineamiento técnico para la atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF en armonía con la Política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera infancia, de Cero a siembre.

Este contrato 156 fue legalizado el 1 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Julio del 2022 y tiene especificado los siguientes cupos de atención.

MODALIDAD	SERVICIO QUE INCLUYE LA MODALIDAD	NOMBRE DEL HCB	VEREDA/BARRIO	NUMERO DE CUPOS	MUNICIPIO	HORARIO DE ATENCION
Comunitaria	HCB Tradicional	MAGIACA AVENTURA	V/ JORDAN ORTIZ	10	San Miguel	De 8 am 4 pm

Conociendo su espíritu de colaboración y su compromiso con la primera infancia y reconociendo la corresponsabilidad que debe existir en la atención a los niños y niñas, según lo dicta el artículo 44 de la constitución Política y lo establecido en la Ley 1804 de 2016, solicitamos a su oficina el acompañamiento en los procesos de atención y rendición de cuentas al inicio y al finalizar el contrato en caso de ser necesario, articulado con entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el único fin de brindar una atención integral de calidad a los niños y niñas del municipio San Miguel, sin otro particular agradecemos de antemano su valiosa atención y colaboración.

Sin otro particular y deseando éxitos en sus labores diarias, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante legal
Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, FUNPERS.

Valle del Guamuez, 7 de Diciembre de 2020

Doctor (a)

MARIA JOSE CUASTUMAL
SECRETARIO (A) DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO SAN MIGUEL

Ref.: Presentación y acercamiento a los programas de Primera Infancia de las modalidades desarrollo infantil en medio familiar y Centro de Desarrollo Infantil.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la fundación de profesionales enfocados a la reconstrucción social y quien lo representa legalmente JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ, para esta vigencia 2020 -2022 fue seleccionado dentro del banco de oferentes por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, Regional Putumayo ICBF, para operar los programas de Primera Infancia en el municipio SAN MIGUEL con el contrato 156 como entidad administradora del servicios EAS, damos a conocer a ustedes el objeto de nuestra atención es prestar los servicios de educación inicial en marco de una educación Integral en los Hogares Comunitarios de Bienestar, HCB Tradicional, de conformidad con los manuales operativos de la modalidad, lineamiento técnico para la atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF en armonía con la Política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera infancia, de Cero a siembre.

Este contrato 156 fue legalizado el 1 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Julio del 2022 y tiene especificado los siguientes cupos de atención.

MODALIDAD	SERVICIO QUE INCLUYE LA MODALIDAD	NOMBRE DEL HCB	VEREDA/BARRIO	NUMERO DE CUPOS	MUNICIPIO	HORARIO DE ATENCION
Comunitaria	HCB Tradicional	MAGIACA AVENTURA	V/ JORDAN ORTIZ	10	San Miguel	De 8 am 4 pm

Conociendo su espíritu de colaboración y su compromiso con la primera infancia y reconociendo la corresponsabilidad que debe existir en la atención a los niños y niñas, según lo dicta el artículo 44 de la constitución Política y lo establecido en la Ley 1804 de 2016, solicitamos a su oficina el acompañamiento en los procesos de atención y rendición de cuentas al inicio y al finalizar el contrato en caso de ser necesario, articulado con entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el único fin de brindar una atención integral de calidad a los niños y niñas del municipio San Miguel, sin otro particular agradecemos de antemano su valiosa atención y colaboración.

Sin otro particular y deseando éxitos en sus labores diarias, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante legal
Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social, FUNPERS.